

MARTES, 8 DE NOVIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 213

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

**CVE-2011-14414** *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 426/2011.*

Doña Oliva Agustina García Carmona secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Seis de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 426/2011 a instancia de don Borja Bilbao Cos frente a "Medioambientales Consultores S y G SL", en los que se ha dictado sentencia de fecha 24 de octubre de 2011, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Estimo la demanda formulada por don Borja Bilbao Cos frente a la empresa "Medioambientales y Consultores S y G, S.L", y en consecuencia, debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar al actor (a suma de 641,63 euros, incrementadas en el 10% de interés por mora.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso de suplicación, siendo firme.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a "Medioambientales Consultores S y G SL", en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 24 de octubre de 2011.

La secretaria judicial,

Oliva Agustina García Carmona.

2011/14414

CVE-2011-14414